



*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación fotovoltaica "Las Cruces I", ubicada en el término municipal de Plasencia (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/02/24. (2024082175)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación fotovoltaica "Las Cruces I", ubicada en el término municipal de Plasencia (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Decoae Energías Renovables 6, SL.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el grupo 3, letra j) Instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar, que no se ubiquen en cubiertas y tejados y que ocupen más de 100 ha de superficie" del anexo I del Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.d) del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, la declaración de impacto ambiental producirá en sus propios términos los efectos de la calificación rústica, acreditando la idoneidad urbanística de los bienes inmuebles



sobre los que pretende implantarse la actividad, por disponerlo así el artículo 71.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Decoae Energías Renovables 6, SL, con CIF B02855062 y con domicilio social en Ronda del Pilar, 5 – Piso 3, 06002 Badajoz.

Parcelas afectadas por la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 41, parcelas 19, 24, 25 y 9016, del término municipal de Plasencia (Cáceres).

Características de la instalación:

Nombre de la instalación: "Las Cruces I".

Instalación solar fotovoltaica de 49,8 MW de potencia instalada, compuesta por 166 inversores de 300 kVA cada uno, con un sistema de control que impide que la potencia activa inyectada a la red supere los 42 MW, y 94.620 módulos fotovoltaicos de potencia unitaria 645 W, montados sobre seguidores a un eje.

Centros de transformación: 8 de 6.600 kVA-0,8 kV/30 kV y uno de 3.300 kVA-0,8 kV/30 kV

Subestación transformadora SET "Las Cruces" con transformador de potencia 45/50 MVA - 30/132 kV, servicio intemperie, ubicada en el polígono 41, parcela 24 del término municipal de Plasencia (Cáceres)

Línea de evacuación aérea a 132 kV de 21.648,51 metros de longitud y con 79 apoyos, de conexión entre la subestación transformadora de la planta y la subestación colectora "SET Colectora Promotores Zarzón 400/132 kV", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/35/23), desde donde partirá la infraestructura compartida de conexión con otras instalaciones de producción, hasta el punto de conexión otorgado en la subestación "Zarzón" 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SAU.

Parcelas afectadas por la línea:

Polígono 41, parcelas 24, 39, 23; polígono 40, parcelas 1, 3, 2, 6, del término municipal de Plasencia (Cáceres).

Polígono 3, parcelas 5120, 5118, 5117, 5116, 5110, 5104, 5107, 5105, 5094, 5106, 5079, 5078, 5080, 5081, 5082, 5086, 5083, 5085, 5084, 5057, 5056, del término municipal de Carcaboso (Cáceres).



Polígono 6, parcelas 8, 7; polígono 2, parcela 1; polígono 1, parcela 4, del término municipal de Aldehuela del Jerte (Cáceres).

Polígono 10, parcelas 5016, 5015, 5014, 5013, 5010, 5011, 5008, 5004, 5005; polígono 9, parcelas 5045, 5043, 5046, 5044, 5047, 5048, 5049, 5017, 5011, 5157, 5162, 5164, 5185, 5186, 5184, 5183, del término municipal de Galisteo (Cáceres).

Polígono 502, parcelas 5036, 5125, 5415, 5126, 5124, 5123, 5122, 5071, 5121, 5075, 5120, 5414, 5119, 5081, 5069, 5428, 5092, 5111, 5047, 5118, 5048, 5127, 5377, 5412, 5375, 5405, 5404, 5402, 5403, 10037, 36, 35, 33, 32, 31, 29, 27, 26, 110; polígono 501, parcelas 3, 2, 5008, 5007, 5006, 5005, 5004, 5002, 5003, 5001; polígono 20, parcelas 102, 103, 101, 105, 106, 90, 87, 72; polígono 19, parcelas 639, 627, 626, 624, 625, 602, 601, 599, 600, 598, 596, 595, 594, 457, 591, 458, 479, 848, 478, 477, 456, 472, 459, 482, 481, 484, 480, 471, 847, 469, 470, 464, 494, 495, 507, 493, 508, 509, 510, 551, 559, 561, 562, 560, 317, 301, 299, 298, 293, 291, 289, 7, 6, 5, 10, 3, 13, 15, 16; polígono 13, parcelas 1113, 1114, 1115, 1125, 1126, 1127, 1174, 1128, 1173, 1177, 1236, 1245, 1244, 1243, 1246, 1249, 1247, 1248, 1255, 1201, 1213, 1211, 1210, 1209, 1341, 1340, 1339, 1343, 913, 919, 912, 911, 920, 930, 929, 1004, 1005, 1594, 1595, 1601, 1602, 1603, 1547, 1552, 1551, 1554, 1555, 1556, 60001, del término municipal de Montehermoso (Cáceres).

Polígono 10, parcela 676; polígono 8, parcelas 247, del término municipal de Aceituna (Cáceres).

Polígono 18, parcelas 90; 88, 107, 78, 79, 80, 76, 35, 36, 37, 42, 2, 43, 1; Polígono 12, parcelas 230, 229, 236, 237, 238, 239, 240, 244, 245, 243, 246, del término municipal de Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

Transformador de potencia 50 MVA - 400/132 kV, servicio intemperie, ubicado en la subestación colectora "SET Colectora Promotores Zarzón 400/132 kV"

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 34.676.259,28 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industrias, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la página web



<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica> , Y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 20 de diciembre de 2024. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

• • •

